



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA
Calle 35 No. 16 – 24 Piso 17 Edificio José Acevedo y Gómez
Teléfono 6333255 - 6520043 ext. 4909
Correo electrónico: adm09buc@cendoj.ramajudicial.gov.co

**EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA, SANTANDER**

AVISA:

A la comunidad en general y especialmente a los habitantes del municipio de Piedecuesta, Santander, que mediante auto de **fecha veintisiete (27) de agosto de dos mil veintiuno (2021)** se admitió la demanda de Nulidad interpuesta por **LUIS MAURICIO QUIÑONES AMAYA, MARÍA YOLANDA MANTILLA RUEDA, HERNÁN AUGUSTO DUARTE GUERRA y DIEGO ELEUTERIO PALACIO PÉREZ**, contra el **MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER – CONCEJO MUNICIPAL DE PIEDECUESTA**, cuyo número de radicación es **680013333009-2021-00161-00**. Lo anterior, con el objeto de que:

Se anule en su totalidad el Acuerdo Municipal 009 de 30 de julio de 2021 aprobado por el Concejo Municipal de Piedecuesta, por las razones expuestas de inconstitucionalidad y se niegue cualquier acto administrativo por el Concejo Municipal o la Alcaldía de Piedecuesta la aprobación y o restructuración de dicho acuerdo municipal.

El presente aviso se expide de conformidad con lo normado en el numeral 5º del artículo 171 del C.P.A.C.A., a los Veintidós (22) días del mes de Septiembre de Dos Mil Veintidós (2022).

FREYA LORENA CARRASCAL RAMOS
Secretaria

Firmado Por:

Freya Lorena Carrascal Ramos
Secretaria
Juzgado Administrativo
009
Santander - Bucaramanga



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



SIGCMA-SGC

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA
Calle 35 No. 16 – 24 Piso 17 Edificio José Acevedo y Gómez
Teléfono 6333255 - 6520043 ext. 4909
Correo electrónico: adm09buc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
5461562517bd58e76f81dfa48b2ddd7b914a18dfe7f7808ce41c28a596d192fc
Documento generado en 22/09/2021 10:38:10 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>